Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
20 de JULIO 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre Dª.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. Dª.Angela Toja González. ---------- Secretaria Acctal. Dª.Ana Mª Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta a veinte de julio de dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial,en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. Dª. Ana Mª Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE JULIO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

* **M.S.T.** Placa Vado – Pintura Amarilla

* **S.D.D.** Pintura Amarilla

* **M.L.S.D.** Pintura Amarilla

* **S.M.G.L.** Pintura Amarilla

* **A.T.B.** Pintura Amarilla - Placa Vertical

* **J.M.V.V.** Pintura Amarilla

* **M.G.M.** Bolardos

* **F.J.M.B.** Bolardos

* **A.P.N.** Bolardos

* **A.C.C.** Espejo

* **S.P.R.** Placas R308 - Pintado Amarillo

* **D.R.A.G.** Placas R308

* **Á.Z.C.- A.F** Zona de Carga y Descarga

* **M.R.S.** Cierre del Callejón

3.-RECLAMACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES: SOLICITUDES.

* **A.CH.A.** Anulación Tasa Vado

4.-PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD DE EMPRESA, DELA DIPUTACIÓN DE SEVILLA. PLAN ACTUÁ.

De orden de la Presidencia y como Delegada Municipal de Igualdad, Dª. Mª.Cayetana Rodríguez, se informa ampliamente del asunto de referencia, en relación al acuerdo Plenario de 18 de mayo de 2022, de la Diputación de Sevilla, sobre la aprobación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Provincial Actúa), así como la aprobación inicial de la modificación del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2022 publicado en el B.O.P. n.º 113 de 19 de mayo de 2022.

Cuyas bases reguladoras de programas a ejecutar por los Ayuntamientos contenidas en el Anexo 3 del Plan Actúa, así como la financiación de los mismos ha sido publicada en el B.O.P. n.º 135 de 14 de junio de 2022.

El Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excma. Diputación de Sevilla,(BOP n.º 158 de 11 de julio de 2022) por la Resolución n.º 4394/2022 de 1 de julio de 2022, se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria del Programa de Planes de Igualdad por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para promover la elaboración, desarrollo e implementación de Planes de Igualdad de empresas y Planes Municipales de igualdad con destino a entidades locales menores de 20.000 habitantes.

Mediante acuerdo de 8 de septiembre de 2021 de la Junta de Gobierno Local fue aprobado el programa para promover la elaboración, desarrollo e implementación de los Planes de Igualdad de Empresas, al efecto de solicitar concurrir a la convocatoria de subvención publicada por el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla mediante BOP n.º 202 de 1 de septiembre de 2021; solicitando esta entidad local la misma para dos fases del proyecto: 1 (Diagnostico negociado) y 2 (Elaboración del Plan de Igualdad de empresa).

Dicha subvención fue concedida por Resolución 8238/2021 de 14/12/2021 del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla, ejecutándose la misma mediante la aprobación del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta en sesión plenaria de 27 de mayo de 2022.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la solicitud de subvención municipal con cargo al expresado Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Provincial Actúa), por un importe total de 3.000€.

2º.- Trasladar el presente acuerdo a la expresada Delegación Municipal para su conocimiento y actuaciones y trámites que procedan ante el referido Organismo (Area de Cohesión Social e Igualdad).

3º.- Dar cuenta de este acuerdo a los servicios municipales de Intervención General para su conocimiento y toma de razón.

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIO: (05) - IMPORTE: 990€

6.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº.Bº.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria Acctal.